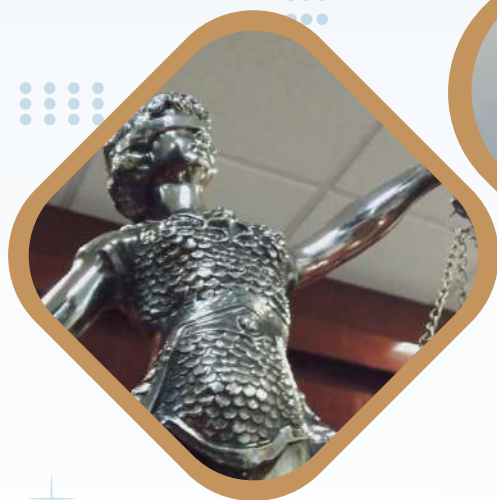


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Abre la FGJ carpeta de investigación por destrozos de activistas *trans* en el Metro

Se interpuso la denuncia porque si no el seguro no responde: Rubalcava

ELBA MÓNICA BRAVO

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México inició una carpeta de investigación tras recibir la denuncia que presentó el área jurídica del Sistema de Transporte Colectivo (STC) por los destrozos de seis faroles, un candelabro y cámaras de videovigilancia que realizaron activistas *trans* en las estaciones Hidalgo y Bellas Artes de la línea 2 del Metro, recién remodeladas, cuyos daños suman entre 250 mil y 300 mil pesos.

Cada uno de los candelabros tuvo un costo de 56 mil pesos y la instalación unitaria de los faroles fue de entre 3 y 4 mil pesos, por lo que el director general del STC, Adrián Rubalcava Suárez, ironizó: “es curioso porque entonces los daños provocados por los activistas es mayor que volver a reponer los candelabros de los que tanto se quejan en Acción Nacional”.

Comentó que la denuncia penal en contra de quien resulte responsable se presentó el 9 de julio pasado ante la FGJ, al precisar que los daños ya fueron reparados, aunque aún falta colocar algunos cristales a unos de los candelabros, colocado en una de las escaleras de la estación Hidalgo.

Explicó que la mayor afectación se causó en las cámaras de seguridad, porque dañó “el sistema completo; entonces, hay que volver a hacer la conexión porque arrancaron los cables, es decir, no nada más tiraron las cámaras, sino que provocó una falla general en el sistema de videovigilancia en la estación Bellas Artes”.

Comentó que no se criminaliza la protesta, pero acotó que “de manera automática siempre que hay un daño se presenta una denuncia, salvo que la jefa de Gobierno instruya lo contrario. Hasta este momento el procedimiento es normal, y ante cualquier daño que presente el Metro, para poder justificar los gastos tenemos que presentar la denuncia”.

Agregó que para realizar las reparaciones y reponer los materiales “necesitamos hacer valer el seguro del Metro, y si no hay denuncia, el seguro no responde ante los daños”.

El 7 de julio anterior se inauguraron las renovadas estaciones Hidalgo y Bellas Artes, que formaron parte de los trabajos de la línea 2, a la que se destinaron 2 mil 200 millones de pesos, de los cuales se realizarán dos autorías federales y una local a por lo menos mil 502 millones de pesos para revisar que no existan sobre costos en la adquisición de materiales.





◀ Cada uno de los faroles instalados en las estaciones Hidalgo y Bellas Artes del Metro costó entre 3 mil y 4 mil pesos, los cuales fueron vandalizados por activistas *trans*. Foto Luis Castillo



Feminicida se quedará guardado

FABIÁN EVARISTO

Un juez de Control vinculó a proceso a Luis Ernesto por los delitos de feminicidio y de posesión y almacenamiento de cadáver, en agravio de su pareja sentimental, Gaeli, de 19 años de edad, quien fue hallada sin vida el pasado 8 de julio dentro de su casa, en la alcaldía Álvaro Obregón.

En una audiencia realizada este martes, el juzgador impuso a este sujeto la medida cautelar de prisión preventiva, por lo que llevará su proceso privado de la libertad en un centro penitenciario de la Ciudad de México. Asimismo, fijó un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

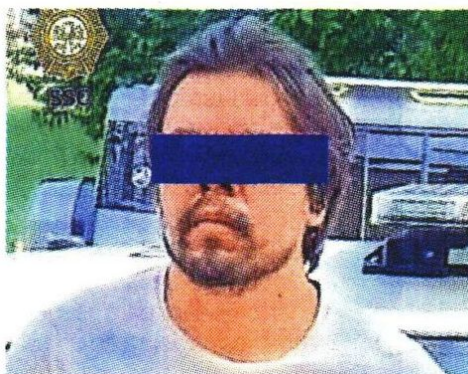
La Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ) informó que de acuerdo con las indagatorias, el pasado 8 de julio, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) atendieron el reporte de un sujeto que manipulaba bolsas de plástico y una hielera en el patio de un inmueble ubicado en la colonia Mártires de Tacubaya, alcaldía Álvaro Obregón.

En el lugar, una de las vecinas reportó que previamente escuchó gritos y golpes.

Por su parte, la SSC comunicó que la mujer que pidió el apoyo de la Policía les permitió el paso al domicilio.

Al interior, los oficiales encontraron el cuerpo de Gaeli, por lo que detuvieron Luis Ernesto y, además, aseguraron un machete.

La FGJ señaló que un agente del Ministerio Público inició las investigaciones y coordinó la realización de las entrevistas, de los dictámenes periciales y otras diligencias, con lo que se logró sustentar la imputación formulada para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas directas e indirectas.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC